

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2020

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente

Dr. Omar Leonardo Tabacco

Vicepresidente 1º

Dr. Rodolfo Pablo Moreno

Vicepresidente 2º

Dra. María Eugenia Cobas

Secretaria General

Dra. Verónica Sabina
Giubergia

Pro secretaria General

Dra. Elizabeth P. Bogdanowicz

Tesorero

Dr. Miguel Javier Indart
de Arza

Secretaria de

Educación Continua

Dra. Lucrecia Georgina Arpi

Secretario de

Actas y Reglamentos

Dr. Alejandro Eugenio Pace

Secretario de Medios y

Relaciones Comunitarias

Dr. Juan Bautista
Dartiguelongue

Secretario de Relaciones

Institucionales

Dr. Manuel Rocca Rivarola

Secretaria de

Subcomisiones, Comités y

Grupos de Trabajo

Dra. Rosa Pappolla

Secretaria de Regiones,

Filiales y Delegaciones

Dra. Fabiana Gabriela Molina

Vocal 1º

Dr. Gonzalo Luis Mariani

Vocal 2º

Dr. Federico Cáceres
Collantes

Vocal 3º

Dra. Cristina Iris Gatica

Dr. Sergio Tomas Massa

Presidente

Honorable Congreso de la Nación

Ref: Proyecto de Ley de Etiquetado Frontal

La Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), integrante de la Coalición Nacional para Prevenir la Obesidad en Niñas, Niños y Adolescentes, conformada por más de 50 organizaciones de todo el país, junto con UNICEF y la Federación InterAmericana del Corazón (FIC Argentina), comparte con usted la preocupación que nuestro país tiene el índice más alto de la región de exceso de peso en menores de cinco años.

El etiquetado frontal de advertencia es una medida fundamental que sirve para iniciar y promover un conjunto de políticas integrales, como los entornos escolares saludables y la restricción del marketing de alimentos de baja calidad nutricional, medidas tendientes a mejorar los entornos alimentarios y prevenir el sobrepeso y la obesidad.

Desde la Coalición Nacional se promueve una política basada en los mejores estándares nacionales, regionales e internacionales de salud, que sostienen la promoción de un sistema de advertencias de octogonos basado en el sistema de perfil de nutrientes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

La SAP considera que la educación y las campañas de difusión son componentes importantes y debieran ser parte de una política integral para mejorar los entornos alimentarios. El sistema de advertencias es, en sí mismo, una herramienta educativa que ayuda a informar a los consumidores sobre el contenido de los productos del mercado.

Por lo expuesto la SAP considera que es de suma relevancia que estos cambios se produzcan en el marco del Congreso de la Nación. Esperamos que el proyecto de ley sobre etiquetado frontal tenga una sanción favorable en la Honorable Cámara de Diputados que usted preside, para asegurarles un futuro más sano a nuestros niñas, niños y adolescentes.

Con nuestra mayor consideración lo saludamos atentamente,

Dra. Verónica Giubergia
Secretaria General

Dr. Omar L. Tabacco
Presidente